

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 1 de 4
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

Proceso:	Gestión Calidad	Auditoría N°:	09
Subproceso:			
Fecha:	2021-03-15	Lugar:	Plataforma Zoom

Objetivos:	1. Realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos de la Norma NTC ISO 9001:2015, en todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de Nariño. 2. Determinar la conformidad del sistema de gestión de calidad de la Universidad de Nariño con los requisitos de la norma de sistema de gestión. 3. Identificar unidades académicas y administrativas para la implementación de acciones de mejora. 4. Establecer el porcentaje de avance del Plan de mejoramiento Institucional
Criterio:	- Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 - Modelo Estándar de Control Interno, para el Estado Colombiano Decreto 943 de 2014 - Manual de Calidad - Procedimientos
Alcance:	Aplica para los quince procesos del Sistema Integrado de Calidad la Universidad de Nariño, es decir estratégicos, apoyo, misionales y de control y evaluación.

AUDITOR (ES):	
NOMBRE	CARGO
María Angélica Insuasty Cuéllar	Jefe de Control Interno

AUDITADO (S):	
NOMBRE	CARGO
Esperanza Aguilar Martínez	Directora División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación
Iván Mauricio Mera Martínez	Profesional DAAC
Natalia Marcela Erazo Chamorro	Profesional DAAC
Andrea Caterine Erita Narváez	Monitora DAAC
Andrés Felipe Mera	Monitor DAAC

FORTALEZAS
1. Para el año 2020 atendiendo la situación de aislamiento preventivo y las directrices tomadas a nivel Nacional e Institucional, La División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación, adelanto sus actividades de manera remota sin presentar ningún contratiempo evidenciando así su capacidad frente al cambio. 2. La Alta Dirección de la Universidad de Nariño garantiza los recursos para el mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad y con ello vela por la observancia de los requerimientos organizacionales y el compromiso con la Acreditación Institucional de Alta Calidad, reflejado en la asignación presupuestal para el año 2020 para el cumplimiento del Plan de Mejoramiento por valor de \$250.919.417. 3. La Universidad de Nariño, cumplió satisfactoriamente con la auditoría en sesión remota de renovación de la certificación en la NTC ISO 9001: 2015 realizada por ICONTEC, evidenciando así el compromiso con la calidad y el mejoramiento continuo de sus procesos. 4. Los procesos de calidad han fortalecido el reconocimiento social de la Alma Mater ante la sociedad nariñense, el país y el mundo. 5. Acompañamiento y liderazgo de la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación en la construcción de Políticas Institucionales, Plan de Desarrollo 2021-2032, como aporte a la región y al desarrollo del conocimiento. 6. La División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación junto con la Vicerrectoría Académica, prestan la asesoría y el apoyo en los procesos de autoevaluación para el desarrollo del aseguramiento de los procesos de calidad de los programas, a fin de obtener los Registros Calificados, Acreditación y renovación de Acreditación.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 2 de 4
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

FORTALEZAS

7. Acreditación de 24 programas académicos de la Universidad para el año 2020, 14 programas de pregrado y posgrado se encuentran en procesos de Acreditación, 20 en fase de renovación de Acreditación y el programa de Economía se encuentra en proceso de Acreditación Internacional – MERCOSUR, como garantía de una educación superior de calidad en la Universidad de Nariño.
8. Fortalecimiento de las competencias del personal mediante la formación de nuevos auditores en la Norma NTCISO 9001: 2015, con impacto a 30 funcionarios de unidades Académico Administrativas, para un total de 79 auditores internos dentro de la Universidad de Nariño
9. El compromiso en la participación para la elaboración de la programación de las Auditorías Internas en sesiones remotas, asumiendo el rol de auditor interno por parte de los funcionarios, permitió la construcción del plan de auditorías y de las listas de verificación de manera adecuada.
10. El equipo de Calidad adscrito a la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación, ha apoyado de manera significativa en la dimensión de Gestión del Conocimiento y del cambio.
11. Gestión para los procesos de planificación y seguimiento a las acciones de mejora a través del plan de mejoramiento de cada unidad académica y administrativa y el cargue de los planes en la plataforma institucional, construcción que se realiza con el acompañamiento y asesoramiento de la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación.
12. Seguimiento al plan de mejoramiento institucional, para garantizar el cumplimiento oportuno de las actividades planificadas.
13. El equipo de Calidad de la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación apoya los procesos de Rendición Pública de Cuentas liderada por la Rectoría, motivando de esta manera a Jefes de Dependencia y Decanos para la presentación de su gestión en audiencias públicas, con la participación de la comunidad universitaria y sociedad en general.
14. El plan de Auditoría ejecutado durante la vigencia, tuvo en cuenta los dos componentes calidad y gestión, a fin de profundizar en el tema de riesgos y controles para que el proceso no se vea afectado a través de la virtualidad. Realizando capacitaciones de las plataformas para abordar este proceso
15. La metodología implementada para abordar el hallazgo generado en la auditoria externa de renovación de certificado por parte de Icontec en el mes de junio.
16. El acompañamiento a las unidades Académico Administrativas en el proceso de Gestión del Riesgo en la Universidad, teniendo en cuenta el numeral 6.1 de la Norma ISO 9001:2015 correspondiente a revisar las acciones para abordar riesgos y oportunidades en todos los procesos de la universidad. A través del Sistema de Información SAPIENS.
17. La actualización de procedimientos, formatos, manuales e instructivo en jornadas programadas con las Unidades Administrativas, teniendo en cuenta la aprobación de las nuevas políticas institucionales, de tal manera que se vean reflejadas las nuevas directrices en el ejercicio de las funciones que desempeñan las dependencias.
18. El apoyo del equipo de Diseño de la DAAC, para las publicaciones y piezas graficas internas y externas de las distintas actividades realizadas por la división, como parte de la identidad visual de la universidad.
19. La gestión de capacitaciones con entidades externas, a los funcionarios de unidades académico administrativos, por parte de Analítica Académica con el tema de resultados de aprendizaje e Icontec con la formación de nuevos auditores internos y capacitaciones a los auditores antiguos con los temas de Indicadores de Gestión y Enfoque basado en riesgos.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Seguimiento permanente para el cumplimiento de las oportunidades de mejora identificadas en las auditorías internas de los procesos en los que se detectaron no conformidades, debido a que en algunos casos estas situaciones pueden ser fuente potencial de riesgos y por lo tanto es necesario levantar acciones correctivas, preventivas y de mejoramiento ejerciendo en todo caso actividades de control.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 3 de 4
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Revisar los indicadores de los procesos y analizar su pertinencia, de acuerdo a las nuevas directrices del estatuto general y el Plan de Desarrollo, de tal manera que obedezcan a la realidad institucional y permita tomar decisiones conforme al cálculo.
- Fortalecer el proceso de comunicación de las actividades que maneja la División.
- Actualizar el talento humano en la página Web Institucional de la DAAC
- Crear toma de conciencia con funcionarios que cumplan el rol de gestor de calidad en las unidades académico administrativo que no cuenten con este apoyo, para consolidar una cultura de calidad y de mejora continua.

NO CONFORMIDADES

NO CONFORMIDADES						
Requisito				Tipo de Hallazgo		Descripción de la No Conformidad/Evidencia
Requisito (s) de la Norma, en caso de auditoria combinada o integrada indicar la designación de la Norma						
ISO 9001:2015	NTC ISO/IEC 17025	MECI	OTRO (A)? CUAL	No Conformidad Mayor	No Conformidad Menor	

ELABORADO POR:

CARGO:	Jefe de Control Interno
NOMBRE:	María Angélica Insuasty Cuéllar
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2021-04-09

REVISADO POR:

CARGO:	Profesional Sistema Integrado de Gestión	Jefe de Control Interno
NOMBRE:	En Mauricio Mera	María Angélica Insuasty Cuéllar
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	21-04-13	21-04-13

APROBADO POR:

CARGO :	Directora División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación
NOMBRE:	Esperanza Aguilar Martínez
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2021-05-03

SEGUIMIENTO DESPUÉS DEL PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 4 de 4
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

Se informa que las actuaciones del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, están orientadas a la prevención y mejoramiento de todos los procesos y procedimientos institucionales. Así mismo resultado del anterior ejercicio de auditoría y una vez notificado el respectivo informe, el responsable de la Unidad Académico-Administrativa dispone de 10 días hábiles para suscribir el plan de mejoramiento respectivo, para ello se sugiere el diligenciamiento del Formato Institucional “**Plan de Mejoramiento, código SGC-FR-09**” en el módulo creado en el Sistema Integrado de Información SAPIENS.

Una vez levantado el Plan de Mejoramiento, se solicita enviar el documento en medio digital a la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación con copia a la Oficina de Control Interno de Gestión, a los correos acreditacioninstitucional@udenar.edu.co; cinterno@udenar.edu.co para posteriormente realizar su seguimiento.

Finalmente, la Oficina de Control Interno velará por el cumplimiento de los acuerdos o actividades señaladas en el Plan de Mejoramiento.